

Avanza acuerdo entre México y China (El Reforma 21/05/08)

Avanza acuerdo entre México y China (El Reforma 21/05/08)El acuerdo supone protección a las inversiones de México a China y viceversa, sin que exista una apertura comercial, ni concesiones de este tipo REFORMA / Staff Ciudad de México (21 mayo 2008).- México finalizó con éxito las negociaciones del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con China, anunció Carlos Arce, Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales de la Secretaría de Economía. El acuerdo, cuya firma podría darse en la visita del Presidente Felipe Calderón a China en julio próximo, se suma a la lista de los 24 que el País tiene firmados con varias naciones, y supone sólo protección a las inversiones de México a China y viceversa, sin que exista una apertura comercial, ni concesiones de este tipo. Arce recordó que empresas como Grupo Alfa, Bimbo, Gruma y El Fogoncito se encuentran ya en la nación asiática con una inversión de cerca de 150 millones de dólares. En tanto, la inversión china en el País asciende a 66 millones de dólares, en rubros como el agro, pesca, minería, petroquímica, electrodomésticos, manufactura y tecnología. China representa para México un mercado potencial de alrededor de mil 300 millones de habitantes, además, en 2005, fue el segundo socio comercial del País, a nivel mundial, y el primero en la región de Asia-Pacífico. De acuerdo con Alejandro Faya, asesor legal de la Secretaría de Economía, el acuerdo establece un conjunto de disciplinas en materia del trato a la inversión, y lo que se busca es mejorar las condiciones para el establecimiento y la operación de las inversiones en China y lo mismo para los mexicanos. Explicó que existen reglas de trato que previenen o disminuyen los riesgos de exportaciones arbitrarias. Arce afirmó que los empresarios no deben sentirse amenazados por este nuevo acuerdo con China. "Al contrario, este acuerdo da confianza a los inversionistas mexicanos que están en China, y a los posibles inversionistas chinos que vengan a México", afirmó el funcionario. El APPRI es un instrumento jurídico orientado al fomento y protección de las inversiones sobre la base de reciprocidad. Entre otros aspectos, ayuda a mejorar el clima de la inversión extranjera directa en el País y fortalecer la capacidad de México para atraer capital extranjero productivo, así como mejorar las condiciones en el extranjero para inversionistas mexicanos.